



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

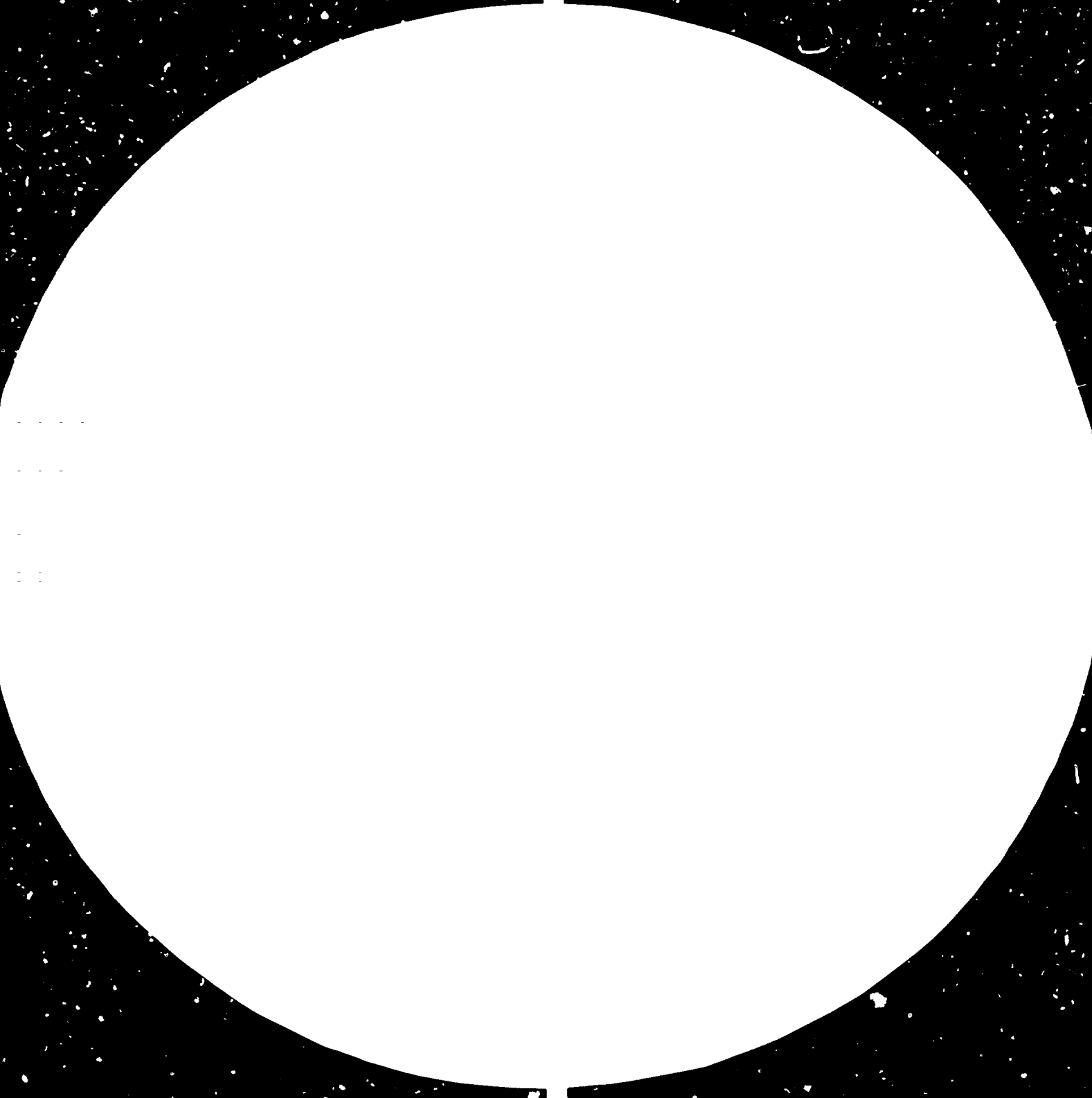
## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





3.2

3.6

4.0



MIKES COPY SERVICE, INC., 10000 W. 16TH AVE., DENVER, CO 80202

100% GUARANTEE ON ALL REPRODUCTIONS

1-800-451-1000 (TOLL FREE) • (303) 751-1000 (LOCAL)  
• FAX: (303) 751-1001 • TELEX: 343500  
• CREDIT CARDS: VISA, M/C, DISCOVER, AMERICAN EXPRESS



10156-S

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

---

**PRIMERA  
REUNION  
DE CONSULTA  
SOBRE  
LA INDUSTRIA  
FARMACEUTICA**

Lisboa (Portugal), 1-5 diciembre 1980

---

**INFORME**

001707

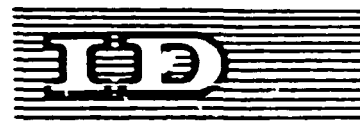
Distr.  
LIMITADA  
ID/259  
(ID/WG.331/10/Rev.1)  
ESPAÑOL  
Original: INGLES

**Notas explicativas**

|        |  |
|--------|--|
| UNSTAC | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| OMPI   | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual               |



with  
10156-S



Distr. LIMITADA

ID/259/Corr.1  
(ID/WG.331/10/Rev.1/Corr.1)

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

PRIMERA REUNION DE CONSULTA SOBRE LA  
INDUSTRIA FARMACEUTICA

Lisboa (Portugal), 1 - 5 diciembre 1980

INFORME

Corrección

Página 7, línea 9, del texto inglés

No se aplica a la versión española.

Página 18

Las líneas 4, 5 y 6 del párrafo 53 deben decir

conferencia de negociaciones intergubernamentales de la UNCTAD y una  
Consulta de la ONUDI, un representante puso de relieve que, mientras  
que la UNCTAD podía elaborar un texto guía referente al código de  
conducta sobre la transferencia de

Página 22

En la línea 6 del párrafo 76, después de "ofertas" debe decir

Participantes de unos cuantos países

Página 27, línea 7

El nombre debe decir Cadangode Venkatesvara Subra Mani



## PREFACIO

La Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), celebrada en Lima (Perú) en marzo de 1975, recomendó que la ONUDI incluyese entre sus actividades un Sistema de Consultas continuas entre países desarrollados y países en desarrollo, con el propósito de aumentar la participación de estos últimos en la producción industrial mundial mediante una mayor cooperación internacional. 1/

La Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1975, decidió, por su resolución 3362 (S-VII), que el Sistema de Consultas que se pedía en la Declaración y Plan de Acción de Lima se estableciera en los planos global, regional, interregional y sectorial 2/ y que la ONUDI, a solicitud de los países interesados, proporcionara un foro para la negociación de acuerdos en la esfera industrial entre países desarrollados y países en desarrollo y entre los propios países en desarrollo.

El Sistema de Consultas se ha establecido bajo la orientación de la Junta de Desarrollo Industrial. La Junta decidió, en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en 1979, que la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria Farmacéutica se celebrara durante 1980. 3/ En su 14<sup>o</sup> período de sesiones, la Junta decidió establecer el Sistema de Consultas sobre una base permanente con las características principales siguientes, inclusive aquellas descritas en sus decisiones anteriores:

a) El Sistema de Consultas había de ser un instrumento mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sirviera de foro a los países desarrollados y países en desarrollo en sus contactos y consultas encaminados a lograr la industrialización de los países en desarrollo; 4/

---

1/ "Informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial" (ID/CONF.3/31), capítulo IV, "Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación", párr. 66.

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1, párr. 3.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 16.

4/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 16, párr. 151 a).



b) Las reuniones de consulta habían de permitir también la celebración de negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante las reuniones o después de ellas; 5/

c) Entre los participantes de cada país miembro habían de figurar funcionarios gubernamentales, así como representantes de la industria, los trabajadores, grupos de consumidores y otros representantes, según lo considerase apropiado cada Gobierno; 6/

d) Los informes finales de las reuniones de consulta habían de incluir las conclusiones y recomendaciones convenidas mediante consenso por los participantes, así como otras opiniones de interés que se hubieran expresado durante los debates. 7/

El proyecto de reglamento del Sistema de Consultas ha de ser presentado a la Junta, para que lo examine y lo apruebe, en su 15<sup>o</sup> período de sesiones, que se celebrará en 1981.

---

5/ Ibid., párr. 151 b).

6/ Ibid., párr. 152.

7/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento N<sup>o</sup> 16,  
párr. 163.

INDICE

| <u>Capítulos</u>  | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| INTRODUCCION  |                 | 6             |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  | 1-7             | 6             |
| I. ORGANIZACION DE LA CONSULTA  | 8-14            | 9             |
| II. ESTUDIO A ESCALA MUNDIAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA   | 15-27           | 11            |
| III. PUNTOS RECOMENDADOS POR LA REUNION PREPARATORIA GLOBAL   | 28-80           | 14            |
| Punto 1 Precio y disponibilidad de productos intermedios y medicamentos a granel  | 28-35           | 14            |
| Punto 2 Arreglos contractuales para la producción de medicamentos   | 36-73           | 15            |
| Punto 3 Disponibilidad, estipulaciones y condiciones para la transferencia de tecnología para la fabricación de los medicamentos esenciales incluidos en la lista preparada por la ONUDI en consulta con la OMS | 74-80           | 21            |

Anexos

|                           |    |
|---------------------------|----|
| I. Lista de participantes | 24 |
| II. Lista de documentos   | 37 |

## INTRODUCCION

La Primera Consulta sobre la Industria Farmacéutica se celebró en el Hotel Estoril-Sol, Estoril (Portugal), del 1<sup>o</sup> al 5 de diciembre de 1980. Asistieron a la Consulta 217 participantes (anexo I) en representación de Gobiernos, la industria, los trabajadores y grupos de consumidores de 68 países y 13 organizaciones internacionales.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En relación con el examen del punto 1, la Primera Consulta recomendó que se estableciera un Comité de Expertos sobre Productos Farmacéuticos, compuesto de miembros de países en desarrollo y países desarrollados, bajo los auspicios de la ONUDI, para examinar los aspectos técnicos y económicos de la disponibilidad de productos intermedios y fármacos a granel:
  - a) El Comité estará consagrado al concepto y dedicado a la tarea de poner de relieve la necesidad de lograr una mejor comprensión de cuestiones relativas a la disponibilidad de esos fármacos a granel (y los productos intermedios necesarios) incluidos en la lista ilustrativa de 26 medicamentos esenciales preparada por la ONUDI, y a ayudar a los países en desarrollo en la producción de estos productos intermedios y fármacos a granel;
  - b) Los miembros del Comité, cuyo número será razonable y reducido, serán expertos con experiencia profesional escogidos por la secretaría de la ONUDI dando preferencia en la mayor medida posible a expertos que hayan participado en la Primera Consulta y que representen a todos los grupos geográficos, comprendidos los países que posean una industria farmacéutica importante;
  - c) El Comité completará su labor a tiempo para que se pueda considerar en la Segunda Consulta sobre la Industria Farmacéutica.
  
2. En vista de las discusiones celebradas respecto del punto 2, y de las diferencias sustanciales expresadas en cuanto al contenido de las cuestiones que podrían incorporarse en diversos arreglos contractuales entre partes interesadas en la transferencia de tecnología de la industria farmacéutica, la Primera Consulta recomienda que la secretaría de la ONUDI, en cooperación con un grupo especial de expertos, seleccionados sobre la base de una distribución geográfica equitativa, prepare un documento, complementado con las notas de antecedentes necesarias, sobre las diversas condiciones, y variantes de las mismas, que podrían incluirse en acuerdos contractuales.

3. Además, la secretaría de la ONUDI debería iniciar un estudio detallado de las cuestiones pertinentes que habrían de tenerse en cuenta al negociar acuerdos de transferencia de tecnología como los que se indican en los documentos ID/WG.331/2 e ID/WG.331/2 y Add.1, **teniendo en cuenta la experiencia de los países desarrollados.**

4. Tras considerar el punto 3, la Consulta llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Los 26 medicamentos esenciales identificados por la ONUDI y los productos esenciales y bien definidos basados en plantas medicinales constituyen una lista ilustrativa para iniciar la manufactura básica en países en desarrollo
- b) Los países en desarrollo como grupo constituyen mercados grandes para estos medicamentos, cuyas patentes en ciertos casos han caducado.
- c) Existe la voluntad expresada por países desarrollados, países con economías de planificación centralizada y empresas transnacionales, de hacer posible la transferencia de tecnología a países en desarrollo, teniendo en cuenta el aspecto de necesidades de atención sanitaria involucrado en esas transferencias de tecnología.
- d) Las transferencias de tecnología deben tener lugar en condiciones mutuamente aceptables y equitativas.
- e) La manufactura se ha de basar en el máximo nivel posible de integración regresiva hacia las materias primas.

5. Esas transferencias de tecnología mutuamente aceptables deben facilitarse mediante el suministro, a través de la ONUDI, de información de consulta relativa a la transferencia de tecnología, incluidos aspectos técnicos tales como el nivel de producción, la magnitud de las inversiones, los insumos, la infraestructura, etc., que podrían constituir una ayuda considerable para los distintos países en desarrollo en negociaciones bilaterales para la transferencia de tecnología. El resultado de esas transferencias y experiencia deberían señalarse a la atención de la Segunda Consulta sobre la Industria Farmacéutica.

6. Asimismo, se convino en que la cooperación técnica entre países en desarrollo podía cumplir una función eficaz en el desarrollo de la industria farmacéutica en los países en desarrollo, especialmente respecto de lo siguiente:

- a) Poner de relieve la necesidad de crear servicios nacionales de investigación y desarrollo para absorber, asimilar y perfeccionar la tecnología adquirida.
- b) Capacitación.
- c) Control de calidad.
- d) Intercambio de información y experiencia.
- e) Comercio de materias primas y productos finales.

7. Se reconoció que la transferencia de tecnología relacionada con los medicamentos mencionados en el párr. 4 a) supra había de ser aceptable a los receptores y a los proveedores de tecnología. Se sugirió que se consideraran seriamente las modalidades de empresas mixtas, licencias y otros arreglos comerciales, con miras a que la ONUDI ayudara a los países en desarrollo a fortalecer sus posiciones de negociación mediante los recursos de información y consulta de la Organización, a fin de superar los obstáculos y facilitar las importaciones y exportaciones, con objeto de aumentar el comercio de materias primas, productos intermedios, fármacos a granel, equipo y productos finales, y aumentar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo.

## I. ORGANIZACION DE LA CONSULTA

### Apertura de la reunión

8. La Primera Consulta sobre la Industria Farmacéutica fue abierta por el Sr. Ing. Alvaro Barreto, Ministro de Industria y Energía del Gobierno de Portugal. En nombre del Director Ejecutivo de la ONUDI dirigió luego la palabra a la Consulta el Director Ejecutivo Adjunto de la Organización, quien dio las gracias al Gobierno de Portugal por haber acogido a la Consulta.

### Elección de la Mesa

9. El Sr. João Antunes Bartolo, Director General de Industrias Químicas y Metalúrgicas, Ministerio de Industria (Portugal), fue elegido Presidente de la Consulta.

Las siguientes personas fueron elegidas Vicepresidentes:

Sr. Ahmed Aboul-Enein, Presidente y Director Gerente de Desarrollo de Industrias Químicas (Egipto)

Sr. Lajos Csurgai, Viceministro, Ministerio de Industria Pesada (Hungría)

Sr. C.V.S. Mani, Secretario Adicional, Ministerio de Salud Pública (India)

Sr. Enrique del Val-Blanco, Director General de Adquisiciones Federales (México)

### Aprobación del programa

10. La Consulta aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la Reunión y elección del Presidente y de los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa
3. Estudio a escala mundial de la industria farmacéutica
4. Puntos recomendados por la Reunión Preparatoria Global
  - Punto 1. Precio y disponibilidad de productos intermedios y medicamentos a granel
  - Punto 2. Arreglos contractuales para la producción de medicamentos:
    - Parte 1. Asuntos pertinentes que han de tenerse en cuenta al negociar acuerdos de transferencia de tecnología
    - Parte 2. Preparación de directrices

Punto 3. Disponibilidad, estipulaciones y condiciones para la transferencia de tecnología para la fabricación de los medicamentos esenciales incluidos en la lista preparada por la ONUDI en consulta con la OMS

5. Aprobación del informe de la Reunión de Consulta

Establecimiento de grupos de trabajo

11. La Consulta decidió que el punto 1 fuera examinado en la plenaria. Los puntos 2 y 3, incluidos en el tema 4 del programa, se examinarían en dos grupos de trabajo abiertos a la participación general, a saber: uno sobre arreglos contractuales para la producción de fármacos, presidido por el Sr. E. Vischer (Suiza), y otro sobre disponibilidad, estipulaciones y condiciones para la transferencia de tecnología para la fabricación de medicamentos esenciales incluidos en la lista preparada por la ONUDI en consulta con la OMS, presidido por el Sr. C.V.S. Mani (India).

Aprobación del informe

12. El informe, inclusive los informes de los grupos de trabajo, fueron aprobados el viernes 5 de diciembre de 1980. Debido a enfermedad del Presidente, la última sesión fue presidida por el Sr. Joao Chaves Rosa (Portugal).

Documentación

13. La lista de documentos para la Primera Consulta figura en el anexo II.

Fallecimiento del Primer Ministro de Portugal

14. El jueves 4 de diciembre de 1980, el Primer Ministro de Portugal, Dr. F. de Sá Carneiro, encontró la muerte en un accidente aéreo. Los dos grupos de trabajo se hallaban reunidos ese día, y los participantes en esos grupos observaron un minuto de silencio.

## II. ESTUDIO A ESCALA MUNDIAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

15. La secretaría presentó a la Consulta, como documento de antecedentes, el Estudio a escala mundial de la industria farmacéutica. En este Estudio se examinan la situación actual de la industria farmacéutica en los países desarrollados y en los países en desarrollo, los obstáculos al crecimiento de la industria farmacéutica en los países en desarrollo, las perspectivas de desarrollo de esa industria para fines del siglo, y la creciente necesidad de cooperación internacional.
16. En el Estudio se resumían los niveles alarmantemente bajos de producción y consumo de productos farmacéuticos en los países en desarrollo, así como los precios cada vez mayores de los productos intermedios y la onerosa carga impuesta a la balanza de pagos de esos países por la importación de medicamentos.
17. Pese al rápido crecimiento de la industria farmacéutica en algunos países en desarrollo, la mayoría de ellos no habían iniciado aún operaciones de formulación o envasado, mientras que otros, que contaban con recursos humanos y de infraestructura adecuados, todavía no se ocupaban de la producción básica de fármacos a granel.
18. Al examinar los problemas principales con que tropezaban los países en desarrollo en este sector, el Estudio esbozaba opciones de política tales como preparación de listas de medicamentos esenciales, establecimiento de un sistema de adquisición centralizada, políticas gubernamentales para estimular la producción nacional, y participación del sector público en la fabricación de productos farmacéuticos.
19. En el Estudio se examinaban las amplias disparidades y fluctuaciones existentes en los precios de fármacos a granel en el mercado internacional, los precios y disponibilidad de materias primas y productos intermedios, así como la disponibilidad, estimulaciones y condiciones en materia de transferencia de tecnología.
20. En el Estudio se puntualizaban algunos aspectos de la labor de investigación y desarrollo tecnológico y se ponía de relieve la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a establecer gradualmente capacidades nacionales de investigación y desarrollo tecnológico.



21. En el Estudio se subrayaba la importancia de la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, se destacaba la necesidad de una creciente cooperación entre países en desarrollo, y se procuraba identificar posibles esferas para esa cooperación.
22. Los participantes alogiaron a la ONUDI por la preparación del Estudio a escala mundial de la industria farmacéutica. Muchos participantes consideraron que el Estudio presentaba un cuadro objetivo de la situación actual de la industria farmacéutica y de los problemas principales con que tropezaban los países en desarrollo en esa esfera. Sin embargo, otros participantes opinaron que el Estudio contenía varias contradicciones e inexactitudes.
23. Una delegación presentó una declaración escrita en la que se recomendaba la convocación de un grupo internacional de expertos para perfeccionar y modificar el Estudio a escala mundial de la industria farmacéutica, para su presentación a la segunda Consulta.
24. Los participantes de un grupo de países presentaron a la Mesa de la Consulta un documento en que formulaban sus observaciones y reservas acerca de varios aspectos del Estudio. Se declaró que eran las siguientes:
- a) La insuficiencia a la comprobación de hechos y de la evaluación del papel de las grandes firmas farmacéuticas de los países industrializados en el desarrollo de la industria farmacéutica de países en desarrollo;
  - b) La comprensión insuficiente de la función del sistema de mercado libre y de los beneficios que podían obtener de él los países en desarrollo;
  - c) El reconocimiento insuficiente de la importancia de las patentes y marcas comerciales para dar incentivos a la investigación y el desarrollo tecnológico;
  - d) La evaluación dispareja de las ventajas y desventajas del establecimiento de sistemas de adquisición centralizada por países en desarrollo;
  - e) Afirmaciones incorrectas e inexactas, y datos estadísticos presentados sin indicar sus fuentes;
  - f) La inclusión de varias declaraciones de carácter emotivo.
25. Por último, en el documento presentado por ese grupo de países se recomendaba la revisión de las conclusiones del Estudio.

26. En relación con ese documento, participantes de otro grupo de países presentaron para su distribución un breve documento de sesión, cuyos puntos principales eran los siguientes:

- a) El Estudio a escala mundial trataba los problemas en la perspectiva correcta, en el contexto del objetivo de salud para todos en el año 2000;
- b) En el Estudio se expresaba correctamente que la comercialización de productos similares o idénticos bajo diferentes marcas de fábrica a precios diferentes daba por resultado una competencia malsana y precios más elevados para el consumidor;
- c) Estaban fundamentadas las declaraciones contenidas en el Estudio relativas a la insuficiente vinculación entre la orientación dada a las actividades de investigación y desarrollo por las grandes empresas farmacéuticas y las enfermedades prevalentes en los países en desarrollo;
- d) Las declaraciones formuladas en el Estudio en relación con los precios exorbitantes y la escasez de medicamentos sumamente esenciales para los países en desarrollo eran objetivas;
- e) En el estudio se mencionaban recursos utilizados en medicamentos caros que eran de utilidad sólo marginal o hasta inaplicables para la solución de las necesidades de los países en desarrollo. La ONUDI había estado acertada al poner de relieve esta situación;
- f) Las conclusiones del Estudio (págs. 117-122) estaban bien concebidas y no necesitaban revisión.

27. También en relación con el primer documento, el jefe de la delegación de la India presentó un breve documento de sesión. En ese documento se destacaba lo siguiente:

- a) La declaración contenida en el primer documento, de que en la India la salud tenía una prioridad más baja que la defensa, no estaba fundamentada. Los gastos totales en atención sanitaria efectuados en virtud del plan y fuera de él eran comparables a los efectuados por concepto de defensa. La Consulta, sin embargo, no era el foro más apropiado para referirse a esos gastos;
- b) En la declaración se explicaban los objetivos del plan de adquisición centralizada de medicamentos de la India y se señalaba que había dado lugar a reducciones de precios sustanciales respecto de muchos medicamentos. Eso era una prueba fehaciente del éxito del sistema de adquisición centralizada, como se había indicado correctamente en el Estudio a escala mundial de la ONUDI;
- c) La declaración indicaba que no era equitativo afirmar que la producción y utilización de algunos medicamentos en la India había producido grandes pérdidas, que constituían una carga adicional para los contribuyentes. Teniendo en cuenta el interés público, y a fin de poner al alcance de la mayor parte de la población los medicamentos más esenciales, durante muchos años el Gobierno había mantenido estos precios deliberadamente a un nivel bajo.

III. PUNTOS RECOMENDADOS POR LA REUNION  
PREPARATORIA GLOBAL

Punto 1. Precio y disponibilidad de productos intermedios y medicamentos a granel

28. Al presentar a la plenaria el documento relativo al punto 1, (ID/WG.331/4) la secretaría declaró que la ONUDI había confeccionado dos planes de fijación de precios: el primero se refería a los productos intermedios, cuyo elevado precio constituía una importante limitación para el desarrollo de la industria farmacéutica en los países en desarrollo; el segundo estaba concebido para los medicamentos a granel, porque se creía que las plantas de formulación farmacéutica deberían poder obtenerlas a precios estables durante un cierto período. A ese respecto, sería viable un contrato a largo plazo basado en una fórmula que tuviera debidamente en cuenta la escalación de precios, si los proveedores pudieran ponerse de acuerdo sobre unos precios indicativos para los fármacos a granel. En el plan elaborado por la ONUDI se utilizaban precios indicativos de medicamentos a granel basados en el precio medio anual correspondiente al año anterior al contrato. La secretaría declaró que el precio y la disponibilidad de medicamentos a granel eran muy importantes y que, si se alcanzaba un consenso sobre estas cuestiones en la Consulta, ello facilitaría el desarrollo de la industria farmacéutica en los países en desarrollo.

29. Muchos participantes declararon que había disparidades muy amplias en los precios de los fármacos a granel en el mercado internacional. Indicaron que los elevados precios de los productos intermedios, y su crecimiento más rápido, en comparación con los de los productos finales, obstaculizaban el desarrollo de la industria farmacéutica en los países en desarrollo.

30. Algunos participantes destacaron la importancia del libre juego de las fuerzas del mercado en la determinación de los precios y declararon que, al evaluar los niveles de precios, había que tener en cuenta la calidad y fiabilidad del abastecimiento de los productos. Señalaron también que los precios de los productos intermedios se veían directamente afectados por los elevados precios prevalecientes en la industria petroquímica. Otro participante, sin embargo, declaró que cuando había sólo tres o cuatro proveedores importantes no podía existir una competencia perfecta.

31. Se registró una diferencia de pareceres sobre si la adopción de un sistema de adquisición centralizada había dado por resultado precios menores de los fármacos a granel.

32. Un participante destacó la importancia de promover la cooperación entre los países en desarrollo, particularmente en lo que se refería a la transferencia de tecnología y las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

33. Contestando a una pregunta, la secretaría indicó que el documento (ID/WG.331/4) se había preparado sobre la base de información suministrada sólo por países en desarrollo, ya que no se habían recibido respuestas de otros países.

34. La Primera Consulta convino en que se estableciera un Comité de la ONUDI sobre Productos Farmacéuticos (párr. 1).

35. Hubo consenso en cuanto a confiar a la ONUDI la preparación de un repertorio de fuentes de abastecimiento de medicamentos esenciales tanto de países en desarrollo como de países desarrollados.

Punto 2. Arreglos contractuales para la producción de medicamentos

36. La secretaría presentó al primer grupo de trabajo dos documentos sobre los arreglos contractuales para la producción de medicamentos: "Asuntos pertinentes que han de tenerse en cuenta al negociar un acuerdo de transferencia de tecnología" (ID/WG.331/2 y Add.1) y "Preparación de directrices" (ID/WG.331/1 y 3).

37. La secretaría indicó que esos documentos habían sido preparados en conformidad con la recomendación de la Reunión Preparatoria celebrada en Cancún. El segundo documento trataba ciertas cuestiones controvertidas y contenía textos posibles de cláusulas para acuerdos de transferencia de tecnología.

38. En relación con la legislación sobre propiedad industrial, muchos participantes coincidieron con la opinión expresada por el documento de que la estructura actual del sistema de patentes constituía un obstáculo al desarrollo de la industria farmacéutica en países en desarrollo. Unos cuantos participantes citaron casos de distintos países donde la limitación o abolición de la protección de patentes a los productos farmacéuticos había

permitido el surgimiento y crecimiento de una industria farmacéutica nacional. Algunos participantes pusieron de relieve los diferentes grados de protección concedida a los productos farmacéuticos en virtud de la legislación nacional y el hecho de que algunos países desarrollados habían introducido la protección de productos sólo cuando la industria se había desarrollado. Varios participantes expresaron su convencimiento de que la protección de patentes obstaculizaba la libre competencia y las posibilidades de que las industrias nacionales compitieran con empresas internacionales en los mercados nacionales.

39. Varios participantes recalcaron la importancia del sistema de patentes y la contribución que aportaba al desarrollo de la industria farmacéutica en sus países respectivos. Señalaron que la falta de protección de patentes obstaculizaría la innovación, la transferencia de tecnología y las inversiones en la industria. Varios participantes agregaron que el sistema de patentes contribuía apreciablemente a la difusión de información sobre nuevos descubrimientos en esta esfera.

40. Un participante recordó que la OMPI había elaborado un modelo de ley sobre patentes e invenciones para países en desarrollo.

41. Con respecto a la legislación fiscal y de otra índole, algunos participantes subrayaron que la concertación de acuerdos de transferencia de tecnología debía basarse en condiciones aceptables, y que la intervención de los gobiernos debía reducirse al mínimo.

42. Algunos participantes indicaron que la reglamentación de los acuerdos de transferencia de tecnología y de la propiedad industrial eran cuestiones que debía resolver cada país de conformidad con sus objetivos económicos y sociales nacionales.

43. Varios participantes estimaron que los problemas relacionados con la infraestructura del sector sanitario y el sistema de prestación de servicios de sanidad no eran tenidos suficientemente en cuenta en la documentación presentada al grupo de trabajo.

44. Todos los participantes consideraron que la infraestructura del sector sanitario era de capital importancia para garantizar la prestación de servicios de sanidad a la población de sus países y para la transferencia

eficaz de tecnología. Sin embargo, varios participantes observaron que la existencia de una infraestructura sanitaria bien establecida no debía considerarse como condición previa de la transferencia de tecnología o del establecimiento de instalaciones de producción.

45. Un participante expresó la opinión de que la educación del consumidor en cuestiones de salud era necesaria a fin de aumentar la conciencia de la función y las limitaciones del empleo de medicinas, y que la protección del medio ambiente y de los lugares de trabajo debía formar parte de la transferencia de tecnología. Era evidente la necesidad de apreciar debidamente la importancia de esta cuestión.

46. Varios participantes hicieron hincapié en la importancia de la capacitación como elemento necesario para el éxito de la transferencia de tecnología.

47. Varios participantes, refiriéndose a la cuestión de las economías de escala, fueron de opinión que las prioridades nacionales, las razones de carácter estratégico o la necesidad de velar por la atención sanitaria podían primar sobre consideraciones puramente económicas. Otros participantes estimaron que el logro de economías de escala constituía una consideración importante al emprender el establecimiento de plantas farmacéuticas.

48. Algunos participantes indicaron que las economías de escala no eran una consideración pertinente en lo tocante a la producción de formulaciones. Con respecto a la fabricación de fármacos a granel, las economías de escala no eran siempre el factor decisivo, pero podían revestir mayor importancia en el caso de la fabricación de productos intermedios.

49. Un participante propuso que la secretaría realizara estudios de casos de industrias farmacéuticas que hubieran tenido éxito en países en desarrollo. Otro participante sugirió que la secretaría emprendiera la realización de análisis más pormenorizados sobre las cuestiones pertinentes que debían tenerse en cuenta al negociar acuerdos de transferencia de tecnología.

50. Varios participantes señalaron que algunas de las cuestiones planteadas en los documentos de la ONUDI eran las cuestiones más importantes pendientes de solución en el Código Internacional de Conducta sobre la Transferencia de Tecnología, que era objeto de negociación en Ginebra bajo los auspicios

de la UNCTAD. Estos mismos participantes no podían prejuzgar las posiciones que sus Gobiernos adoptarían acerca de estas cuestiones durante las negociaciones intergubernamentales sobre este Código Internacional de Conducta, por lo que tenían que reservar su posición respecto de los documentos de la ONUDI.

51. El representante de la UNCTAD explicó que la Conferencia de las Naciones Unidas convocada para aprobar un Código Internacional de Conducta sobre la Transferencia de Tecnología reanudaría su labor en marzo de 1981. Señaló también que la manera de tratar las cuestiones en los documentos preparados por la secretaría de la ONUDI no estaba en contradicción con el proyecto de Código.

52. En vista de la información proporcionada por el representante de la UNCTAD sobre la falta de contradicción entre la labor que se realizaba bajo los auspicios de la UNCTAD y la que se desarrollaba bajo los auspicios de la ONUDI, algunos representantes recalcaron que se podían continuar los debates.

53. Se declaró también que el carácter intergubernamental de la UNCTAD le asignaba una función directiva en la mencionada esfera. Teniendo en cuenta la relación jerárquica existente, a nivel jurídico, entre una importante conferencia intergubernamental de la UNCTAD para fines de negociación y una Consulta de la ONUDI, un representante puso de relieve que, mientras que la UNCTAD podía elaborar un texto guía referente a la transferencia de tecnología, la ONUDI, reunida en una Consulta sobre la industria farmacéutica, se hallaba en posición adecuada para ocuparse de problemas específicos de esa industria.

54. Un participante estimó que las condiciones variaban en cada acuerdo de conformidad con el producto y con factores financieros, intangibles y de otro índole, por lo cual no era posible enunciar cláusulas de aplicación universal. Manifestó también que algunas de las cláusulas modelo incluidas en el documento que se examinaba eran engañosas y ambiguas y ocasionarían conflictos entre las partes.

55. Algunos participantes señalaron que, mediante la concesión de una licencia, el proveedor se creaba un competidor, y que no era realista pensar que los innovadores estarían dispuestos a transferir tecnología sin restricción alguna, sobre todo en relación a mercados adonde el licenciatarío podría exportar.

56. Varios participantes estimaron que la reglamentación de la transferencia de tecnología debía ser flexible, tener en cuenta el interés de las partes y del país adquirente, y ayudar a reforzar la posición negociadora del receptor.

57. Con respecto a las obligaciones de secreto y a la cláusula de concesión de sublicencia, algunos participantes indicaron que el consentimiento de la parte proveedora era necesario para permitir una revelación ulterior de la tecnología o su transferencia a terceros.

58. En cuanto a las restricciones a la exportación, algunos participantes estimaron que tales restricciones podían ser obstáculo a la posibilidad de establecer en países en desarrollo una industria farmacéutica que funcionara eficazmente.

59. Un participante opinó que en los contratos debía determinarse positivamente el país o la región a los que el receptor podría exportar. En cualquier caso, el proveedor no debía competir con el receptor en el país que recibía la tecnología.

60. Un participante, apoyado por otros, declaró que varias referencias a las propuestas y posiciones de la Comisión de la CEE contenidas en el documento (ID/WG.331/3) eran correctas. No obstante, cualquier aplicación por analogía o extensión de la legislación de la CEE a situaciones internacionales corrientes no eran lo más apropiado para apoyar ciertos análisis o hipótesis considerados por la secretaría de la ONUDI en el documento mencionado.

61. La secretaría de la ONUDI explicó que las referencias a las propuestas y posiciones de la Comisión de la CEE, así como a otras legislaciones, se habían hecho exclusivamente con el fin de ilustrar las soluciones propuestas o adoptadas sobre las cuestiones tratadas a los niveles nacional y regional. Esas referencias no tenían por objeto sugerir la aplicación por extensión al nivel internacional de ninguna posición nacional o regional.

62. Un participante aclaró que, de acuerdo con el derecho vigente en la CEE, las restricciones a las exportaciones a países no miembros no eran ilegales. Otro participante indicó que en el proyecto de propuesta de la CEE respecto a una reglamentación de exención en bloque para acuerdos de licencia de



patentes y know-how auxiliar, citado en el documento de la secretaría, se expresaban únicamente los puntos de vista de la Comisión de la CEE y que ese proyecto era aún objeto de examen por los países miembros.

63. Un participante se mostró de acuerdo con la opinión expresada en el documento en el sentido de que era un deber ético y jurídico del proveedor informar al receptor, de manera completa y correcta y a su debido tiempo, de las propiedades y efectos de los productos involucrados en el acuerdo, así como de los cambios de situación en lo tocante al registro de esos productos.

64. Todos los participantes coincidieron en que la responsabilidad era una cuestión extremadamente importante en los acuerdos de transferencia de tecnología en este sector. Algunos participantes subrayaron que ambas partes debían responsabilizarse por los daños y pérdidas resultantes de la aplicación del acuerdo e hicieron hincapié en la dificultad de probar el origen de los defectos en la aplicación de la tecnología.

65. Un participante indicó que la responsabilidad del proveedor debía tener en cuenta su negligencia en proporcionar información suficiente para la utilización de la tecnología.

66. Muchos participantes indicaron que no era realista sugerir montos de regalía ni la duración de acuerdos para la transferencia de tecnología relacionada con los productos farmacéuticos. Algunos participantes fueron de parecer que el precio debía dejarse a la libre negociación de las partes y que la fijación de montos máximos podía privar a los innovadores en esta industria de incentivos para transferir sus tecnologías.

67. Algunos participantes sugirieron que podían existir montos mínimos de regalías y que la duración debía ser asimismo limitada. El receptor debería tener libertad para conceder sublicencias tras la expiración del acuerdo. Un participante manifestó igualmente que, en el supuesto de que el proveedor de tecnología tuviese participación en el capital de la planta receptora, tal vez no fuera necesario acordar ninguna regalía, dado que, en opinión del participante, el proveedor de tecnología se vería suficientemente compensado mediante la participación en los beneficios.

68. Otro participante sugirió que, a menos que se tratara de una filial de propiedad total del proveedor, esa privación de regalías sería injusta.

69. Un participante subrayó la necesidad de reunir información sobre precios y otras condiciones en los acuerdos de transferencia de tecnología. La secretaria explicó que la ONUDI había establecido un sistema en que participaban 20 países en desarrollo que intercambiaban información en esa esfera.

70. Dos participantes pusieron de relieve la importancia de tener en cuenta la reducción de costos -por ejemplo de las materias primas de importación incorporadas- del producto final a fin de calcular las regalías a pagar al proveedor.

71. Un participante recordó al grupo de trabajo la labor ya realizada por la OMPI en la preparación de una "Guía de concesión de licencias para los países en desarrollo".

72. Algunos participantes señalaron la importancia de las marcas comerciales y otras formas de identificación a los efectos de determinar la responsabilidad de los productores.

73. Un participante señaló que, si bien no existían patentes de productos relacionadas con los 26 fármacos incluidos en la lista de medicamentos esenciales preparada por la ONUDI y la OMS, había aún en vigor algunas patentes de procedimientos vinculadas a algunos de estos medicamentos.

Punto 3. Disponibilidad, estipulaciones y condiciones para la transferencia de tecnología para la fabricación de los medicamentos esenciales incluidos en la lista preparada por la ONUDI en consulta con la OMS

74. Al presentar dos documentos sobre este punto (ID/WG.331/5 y 8) al segundo grupo de trabajo, la secretaria de la ONUDI declaró que los países en desarrollo constituían mercados grandes para los 26 medicamentos esenciales identificados por la ONUDI, respecto a algunos de los cuales las patentes habían caducado. No obstante, encontraban dificultades al tratar de obtener tecnología adecuada, especialmente basada en productos intermedios poco elaborados y materias primas. Prácticamente no se había efectuado ninguna transferencia de tecnología a países en desarrollo en casos en que la tecnología estaba en manos de unas pocas empresas, ni en casos en que los países en desarrollo poseían la infraestructura requerida y mercados

suficientemente grandes, como ocurría respecto al antipalúdico cloroquina. Aunque algunos países en desarrollo eran los únicos productores de plantas medicinales, se veían obligados a exportar las plantas a los países desarrollados ya que no tenían acceso a la tecnología. El establecimiento de empresas mixtas se consideraba adecuado para la transferencia de tecnología, son sujeción a ciertas condiciones. A este respecto, se había destacado la necesidad de fortalecer la cooperación técnica entre países en desarrollo y la base de investigación y desarrollo en esos países.

75. Se expresó reconocimiento general por el documento de la ONUDI y por los esfuerzos hechos por la secretaría para concentrar la atención en el punto que examinaba el grupo de trabajo. A base de su experiencia, algunos participantes apoyaron la declaración hecha por la secretaría de la ONUDI y dijeron que, aunque poseían materias primas, infraestructura y mercados, no podían iniciar la producción de medicamentos esenciales debido a la no disponibilidad de tecnología adecuada.

76. Algunos participantes de países desarrollados, de países con economía de planificación centralizada y de la industria expresaron su voluntad de hacer posible la transferencia de tecnología a países en desarrollo, aunque algunos consideraron que correspondía a cada empresa iniciar negociaciones bilaterales. Se pidió a estos representantes que proporcionaran a la secretaría detalles sobre sus ofertas. Unos cuantos participantes proporcionaron información preliminar por escrito sobre los medicamentos respecto de los cuales podían ofrecer tecnología, y una asociación internacional de esta industria proporcionó una lista de 49 ofertas de tecnología de parte de empresas internacionales para los 9 medicamentos prioritarios de la lista ilustrativa producida por la ONUDI. Un participante declaró que, en virtud de la legislación de su país, no era posible establecer condiciones uniformes para la transferencia de tecnología.

77. Algunos participantes de países en desarrollo preguntaron por qué se incluían cláusulas de cumplimiento obligatorio en los acuerdos de transferencia de tecnología sobre la cloroquina, como se indicaba en el documento de la ONUDI. La secretaría de la ONUDI respondió que la Organización no acostumbraba a mencionar nombres de países ni de individuos en esos casos.

78. Algunos participantes de países en desarrollo subrayaron su convicción de que en los acuerdos de transferencia de tecnología debían eliminarse las cláusulas restrictivas en materia de importación y exportación, y declararon que las empresas mixtas debían estar sujetas a las condiciones estipuladas en el documento de la ONUDI. Algunos participantes de países en desarrollo preguntaron por qué ningún país desarrollado se ofrecía a transferir tecnología relativa a la dapsona, medicamento esencial para el tratamiento de la lepra, que tenía carácter endémico en ciertos países en desarrollo. Un participante de un país con economía de planificación centralizada comunicó a la Consulta que en su país se podía obtener tecnología relativa a la dapsona.

79. Varios participantes destacaron la importancia de la tecnología para la elaboración de plantas medicinales, así como de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

80. Al finalizar las deliberaciones, se llegó a un consenso sobre conclusiones y recomendaciones (párrs. 1 a 7).

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Afganistán

Khalil Moqadar, Lecturer, Faculty of Pharmacy, University of Kabul

Alemania, República Federal de

Max Tiefenbacher, HOECHST, AG

E. von Breitenbach, CH. Boehringer Sohn

Joachim Haniel, Minister Counsellor, Federal Ministry for Economic Co-operation

Jörge-Uwe Peters, Chairman of the Working Group on the Pharmaceutical Industry of the Trade Union for Chemistry, Paper and Ceramics

Hans Wagner, HOECHST AG

Robert Wandel, Minister Counsellor, Ministry of Economics

Argola

Alfonso Cortes de Leaos, Chefe de Departamento

Sadi Nsambu, Pharmacien

Madalena Azevedo Santos, Técnico de Farmácias

Arabia Saudita

Al-Muhareb Muhareb Sayar, Director of Medical Supplies  
Ministry of Health

Abdallah-Yahia Aljifri, Chamber of Commerce

Al-Yami Ali Mubarak, Chief of Pharmaceutical Affairs,  
Ministry of Health

Argelia

Moulai Benmiloud, Chef de délégation, Vice-Président, Commission  
de nomenclature, Ministère de la santé, Alger

Pierre Chaulet, Professeur de Médecine, Institut des sciences  
médicales d'Alger

Messaoud Zitouni, Professeur

Rachid-Ramdan Denine, Professeur de Pharmacie

Argelia (cont.)

Badredoine C. Benkhelifa, Directeur général, Pharmacie centrale algérienne

Mansouf Douaifia, Directeur, Unité de production, Pharmacie centrale algérienne

Rahah Hamdane, Fonctionnaire, Production médicament, Pharmacie centrale algérienne

Hamid Mansour, Chargé d'études, Ministère des industries légères

Argentina

Sebastián Bago, Presidente de la Delegación, Laboratorios Bago, S.A.

Hector Benedicto Blanco, Roux-Ocefa, S.A.

Amadeo Roberto Giustozzi, Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos

Roberto Gold, Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos

Hernán López Bernabó, Laboratorio Bernabó S.A.

Liria Angelina Remedi, First Secretary, Argentine Embassy, Portugal

Austria

Heinz H.D. Schneider, CHEMIE LINZ, Lic. Manager

Bangladesh

Anisul Islam, General Manager, Albert David (Bangladesh) Ltd.

Bélgica

L. Molle, Directeur, Laboratoire de chimie analytique et de toxicologie, Université de Bruxelles

C.R.O. Van Herpe, Conseiller, Ministère Santé Publique, Cité administrative Bruxelles

Bhután

R. Chhetri, Assistant Director, Department of Industries and Mines

Brasil

Marta Nobrega Martinez, Chemical Engineer, STI/MIC.

José Coutinho do Nascimento, Head, Pharmaceutical and Chemical Industry, Conselho Desenvolvimento Industrial, MIC

Cabo Verde

Judith L. Oliveira, Director General, Empresa Nacional Medicamentos (EMPROFAC)

Maria Antonia Bettencourt Pinto Monteiro, Directora do Laboratorio de Controle de Medicamentos

Colombia

Francisco Barberi, Presidente INFACOL, (Industria de Farmacéuticos Nacionales)

Esterlina Gordillo, Jefe, Control de Costos y Precios, Ministerio de Salud

Cuba

Luis R. Capo, Director, Proyectos Industriales, Ministerio de Salud Pública

China

Hongyun Guo, Senior Engineer, The State Pharmaceutical Administration of China

Meizhen Jin, Department Head, China National Pharmaceutical Industry Corporation

Tianyou Zhang, Engineer, Foreign Affairs Bureau, The State Pharmaceutical Administration of China

Dinamarca

Holger Larsen, Secretary, Specialworkers in Denmark

Erik Farso Madsen, Counsellor of Embassy

Niels Ostergaard, Director, DUMEX Limited

Egipto

Ahmed Ali Aboul-Enein, Chairman and Managing Director, Chemical Industries Development

Zakaria Ibrahim Gad, Under-Secretary of Health, Ministry of Health

España

Jorge Iniesta Pons, Farmaindustria

Manuel Ruiz-Jarho, Subdirector, General Ind. Farmacéuticas, Ministerio Industria

Estados Unidos de América

Joseph M. Bernik, Vice-President and General Counsel,  
Abbott International Ltd.

Edgar G. Davis, Vice-President, Corporate Affairs, Eli Lilly and Company

Brewster R. Hemenway, Alternate Permanent Representative to UNIDO,  
United States Mission to UNIDO, Vienna, Austria

Leo R. McIntyre, Drug Industry Specialist, United States Department  
of Commerce

Matthew W. Perry, Jr., Vice-President, Special Projects, Pharmaceutical  
Manufacturers Association Member, US Group

Sheldon W. Samuels, Director of Health, Safety and Environment,  
Industrial Union Department, AFL-CIO

Herbert J. Schneider, Secretary and Counsel, Rorer International Corp.

William E. Sykes, Group Vice-President Administration, Upjohn Co.

Finlandia

Kai Granholm, Secretary of Embassy, Embassy of Finland

Matti Valanki, Orion Corporation Limited

Francia

M.L. Barreteau, Chef de délégation, Ministère de l'industrie

Etienne Barral, Economiste, Société Rhône-Poulenc

Hervé Bolot, Représentant permanent adjoint de la France auprès de l'ONUDI

François Jean L. Boudey, Medical Export Manager, SANOFI

Henri François Desarménien, Directeur général, SNIP, Syndicat national  
de l'industrie pharmaceutique

Jean-Louis Keene, Sous-Directeur, Ministère de la santé et de la sécurité  
sociale

Guinea

Abdoulaye Diallo, Directeur générale de l'Industrie pharmaceutique,  
Ministère de l'industrie

Guinea-Bissau

Silvana Belo Duarte, Central FARMEDI

Sabino Dias, Comissariado da Saúde e Assuntos Sociais



Hungria

Lajos Csurgai, Deputy Minister, Ministry of Heavy Industry  
Tamas K. Huber, Deputy Director, Ministry of Heavy Industry  
Tamas Pogany, MEDIMPEX Hungarian Foreign Trade Co.  
György Vago, Union of Hungarian Pharmaceutical Industry

India

Cadangode Venkatesnara Surra Mani, Additional Secretary,  
Ministry of Health  
Prasanta Kumar Ghosh, Project Officer (Drugs), Department  
of Chemicals and Fertilizers,  
Ministry of Petroleum Chemicals and Fertilizers

Indonesia

Heman, Project Manager of Essential Drugs Production  
Directorate General for Drugs and Food Control,  
Ministry of Health  
Utarto Utomo, Managing Director, P.T. Kimia Farma  
Isnenni Reksodidjojo, Import Manager, Kimia Farma

Irlanda

E. Joseph Dover, Director-General, Federation of Irish Chemical  
Industries

Italia

Domenico Muscolo, Director, Farindustria  
Edoardo Montagna, Vice-President, Farindustria  
Romano Capasso, Inspector-General, Ministry of Health  
Jan Eibenschutz, Farindustria

Jamahiriya Arabe Libia

I. Abougela, Lecturer  
Said Ghasem, Head of Pharmacy and Drug Research, Sec. of Health  
Mohammed Said Shubair, Chairman, Department of Industrial Pharmacy,  
Al-Fateh University

Kenya

Besrat Hagos, Dawa Pharmaceuticals Ltd.

Zlatko Rostocil, Dawa Pharmaceuticals Ltd.

Samuel Maina Kiruthu, Projects Officer, Industrial Promotion  
Department, Ministry of Industry

Liberia

Fred K.H. Gordon, Administrator, Pharmaceutical Services

Malasia

Keong Piau Wong, Deputy Director, Malaysian Industrial  
Development Authority

Malawi

Samuel Eddie Chalira, Chief Pharmacist, Malawi Pharmacies Ltd.

Mali

Boukassoum Haidara, Directeur, Pharmacie d'Approvisionnement du Mali

Marruecos

El Mokhtar Tazi, President du CNOP

Abdallah Lahlou Filali, Vice-Président, Conseil national des  
pharmacies

Jaouad Cheikh Lahlou, Conseil de l'Ordre Industrie

Mauricio

Mookteswar Ramdane, Managing Director, Mauritius Pharmaceutical  
Manufacturing Company

Mauritania

Taki Cheikh Brahim, Pharmacien Gestionnaire Pharmarim

México

Francisco José Viliesid Alonso, Researcher, LANFI

Enrique Del Val-Blanco, General Director, Federal Procurement

Angel G. Ordieres, Gerente General Farmacias,  
Secretaría de Salubridad y Asistencia

Alejandro Bejar, Mexican Pharmaceutical Laboratories Chamber

México (cont.)

Hernández Eduardo Fernández, Director General, Cámara Nacional  
Industria Farmacéutica

Efren Franco Díaz, SECOM

José Pablo Martínez Del Rio, Jefe de Investigación Económica, SEPAFIN

Alberto Mayoral, Subdirector, General Industria Química, SEPAFIN

Luis Eguarte Pérez, General Co-ordinator, PROQUIVEMEX S.A.

Juan López Silanes, Vice-President, Confederation of Mexican Industry

José Antonio Suárez, President, Mexican Federation, FAQUIFARMEX

Fernán Ramon Fernández-Viana, Co-ordinator of Interministerial  
Commission on Pharmaceutical Industry, Ministry of Industries

Ernesto Favela Alvarez, Director de Laboratorio Salubridad,  
Secretaría Salubridad

Juan Garibay, Subdirector Estudios y Proyectos de la Dirección  
General de Promoción Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito  
Público

Enrique Gruner, President, Sección Fabricantes Farmoquímicos,  
Camara Nacional Ind. Transformación, Quinonas de México S.A.

Jesus Jiménez Villafuerte, Secretaría Comercio

Mozambique

Elisio Rainha da Silva, Chefe da Delegação

Renato Pedro João Ronda, Assistente

Zacarias Rafael Chichava, Assistente

Nicaragua

José Gonzalo Calderón, Subdirector de Tecnología,  
Ministerio de Industria

Nigeria

Chukwuka Nwaeoku, Deputy Secretary (Chemicals), Federal Ministry  
of Industries

Países Bajos

Leendert Solleveld, Department of International Organizations,  
Ministry of Foreign Affairs

Rudi Labadie, Special Adviser, Department Pharmacognosy,  
University of Utrecht

Teunis Paulus Hubert, Federation Netherlands Trade Union

Okko Gerardus Van Aardenne, Department of Economic Affairs,  
Division: Chemical Industry

Johannes C. Sanders, Adviser, Dutch Delegation for the Employers,  
Dutch Association for Pharmaceutical Industry

Pakistán

F.R. Yousuf Fazli, Deputy Director-General (Pharmacy) Drugs Controller  
Ministry of Health

Panamá

Samuel Ernesto Aloa Fhang, Director de la Sección de  
Farmacias y Drogas

Perú

Gerardo Garrido, Presidente de la Delegación, SINQUISA  
Rafael Fernández Stoll, Delegado Industria-farmacéutica (ALAFARPE)

Polonia

Jerzy Steczniewski, Export and Foreign Co-operation,  
Department Manager, POLFA

Portugal

Joao Antunes Bartolo, Director Geral das Industrias Química  
e Metalurgica, Ministério da Industria e Energia  
José Alvaro Chaves Rosa, Director Geral do Comercio Não Alimentar  
Luis Caldeira Pires, Vice-President, APIFARMA  
Isabel Maria Santos Costa, Secretaria  
Fernando Seixas, Director Geral  
Sebastião Alves, President, Pharmaceutical Group, ATRAL-CIPAN  
Pires Anavel, Director de Serviços, Ministério da Industria e Energia  
Carlos Bernardo Mendes Paulo, Administrator ATRAL-CIPAN, Av. Gomes  
Pereira, 74  
Licio Godinho, Administrador da SIF  
Remy Freire, Observer, IPE  
Margarida Falcão, Técnico Superior, DGIQM, Ministério da Industria e Energia  
Edite Duarte, Division Head, Ministério da Indústria e Energia  
Direcção Geral das Industrias Química e Metalúrgica  
João Antunes da Costa Valente, General Export Director,  
Pharmaceutical Group, ATRAL-CIPAN  
Manuel Godinho de Matos, Director, Serviços da D.G. Saude  
José Manuel de Caldas Lima, Director, Transfer of Technology Department,  
Foreign Investment Institute  
Victor Alves, Adido de Imprensa do Ministério da Indústria e Energia  
Ana Maria Santos Costa, Investigadora, LNFTI

Portugal (cont.)

Ivan Villax, Hovione Ida., Sete Casas

O.S. Karim, Franco Farmaceutica, Lda.

M. Rita Varandas, Técnico Superior, IAPMEI, MIE

Manuel Rodrigues Carvalho, Empresario, IPE

Marco Antonio Monteiro d'Oliveira, Subdirector Geral  
Ministerio da Indústria e Energia

José Campos Mouta, Técnico, Gabinete de Estudos e Planeamento, MIE

Ana Paula Félix, Fundo Fomento de Exportação

Fernão Vicente, Quatrum SARL.

Maria da Luz Bastos, Técnico

Pedro Ferraz da Costa, Presidente da Associação Portuguesa da Industria  
Farmaceutica

Maria Inez Florencio, LNETI

Antonio P. Cravo, APIFARMA

Qatar

Mohammed Ibrahim Al-Hail, Chief Pharmacist, Ministry of Public Health

Hamed Anwar Abu-Shady, Pharmaceutical Expert

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Arnold Worlock, Wellcome Foundation

Joseph Hallowell, DHSS

David John Woods, Permanent Mission to UNIDO, Vienna

República Árabe Siria

Mohamad Saadi Hammami, Directeur du Laboratoire DIMAS

República Democrática Alemana

Wolfgang Keller, Scientific Manager, INTERMED

I. Thieme, Direktor für Export, VEB, Pharmazeutisches Kombinat, GERMED

República Dominicana

Rosalda Damiano, Directora Científica, FARCARIBE/ICOR

República Unida de Tanzania

Ally Suleiman Abdulla, Plant Production Manager

Rumania

Ana Spataru, Dipl. Economist, CHIMIMPORTEXPOR

Ion Minea, Joint Romania Centre, Bucharest Office

Elena Dumitrescu, Chef Department, Centrale industrielle de médicament

Santo Tomé y Príncipe

G.S. Lima Costa Fernandes, Técnica de Farmacia

Ana María Graca Nascimento Will Costa Cardoso, Técnica de Farmacia

Senegal

Ali Cisse, Directeur de l'approvisionnement médico-pharmaceutique  
et de l'équipement technique

Somalia

Abdirizak Osman Hassan, Dean, Faculty of Industrial Chemistry,  
Somali National University

Sudán

Ibrahim Mohamed Abu-Al-Futuh, Senior Consultant,  
Industrial Research and Consultancy Institute

Kamil Abdel Rahim Mahgoub, Technical Manager,  
Sudanese Chemical Industries

Suecia

Stig Wahlquist, AB.Astra

Göran Gustavsson, Head of Section, Ministry of Industry

Torc Johansson, AB.Astra

Karl Hugo Thelin, Group Vice-President, KABIVITRUM

John Gunnar Lönnquist, Secretary of Government Committee,  
The Committee for Industrial Co-operation on Pharmaceuticals,  
Ministry of Health and Social Affairs

Gun Werin, AB LEO

Suiza

Ernst Vischer, CIBA-GEIGY Ltd.

Ernst M. Jucker, SANDOZ Ltd.

Juan Bernardo Becker, Representative, Swiss Bank Corporation

Johannes Manz, Counsellor of Embassy, Mission of Switzerland, Vienna

Túnez

Ali Stambouli, P.D.G. Pharmacie centrale de Tunisie

Uganda

Justo V. Oidu, Pharmacist, Mulago Hospital

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Robert G. Glushkov, Deputy Director, All Union Chemical  
Pharmaceutical Research Institute

Venezuela

Hemilsy Abreu Burelli, Jefe de la División de Industrias Químicas  
en el Ministerio de Fomento

Yemen Democrático

Ahmed Abdo-Rubo, General Manager, National Drug Co.

Yugoslavia

Petre Liubarovski, Member of the Yugoslav Delegation, Adviser  
to the General Manager, Alkaloid Skopje

Minael Kremser, Member of the Yugoslav Delegation, Director  
RD LEK, Pharmaceutical and Chemical Industry

Zaire

De Dobbeleer, Pharmacien Directeur du Laboratoire pharmaceutique de  
Kinshasa, Département de la santé publique

Secretaría de las Naciones Unidas

Centro de Comercio Internacional (CCI)

Saeed Chaudhry, Market Development Officer

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

Claudio Sepúlveda, Co-ordinator, Project on Pharmaceutical Industry in ASEAN countries (UNDP/UNICEF/ESCAP)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

K. Balasubramaniam, Senior Pharmaceutical Adviser

Organos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Hans Probst, Senior Procurement Officer

Organismos especializados

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Fernando S. Antezana, Senior Scientist, Geneva

Istvan Bayer, Temporary Adviser, Regional Office for Europe, Copenhagen

Banco Mundial

David Albert Caplin, Project Officer

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Económica Europea (CEE)

Vittorio Ghidi, Second Secretary, Delegation of the Commission of the EC to the International Organizations, Vienna



Organizaciones no gubernamentales

Arab Company for Drug Industries and Medical Appliances (ACDIMA)

Hashim I. Dhahir, Director-General.

Fédération Mondiale des Syndicats de l'énergie, de la chimie et des industries diverses (ECI)

Marcel SOMERREYNS, Secrétaire général, Centrale Chrétienne energie chimie

Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)

Oscar Pérez Diéguez, Secretario Ejecutivo Adjunto

Alejandro M.J. Comin, Member of the Council, Secretaría Ejecutiva

International Federation of Catholic Pharmacists (FIPC)

Jean Dreano, Président, Fédération Internationale des Pharmaciens Catholiques

International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Association (IFPMA)

Hillibald Conzen, Schering-Plough Corp.

Otto Herbert Nowotny

Michael Peretz, Executive Vice-President

Shoji Matsui

Saurendra Kumar Bhattacharya, President, Organization of Pharmaceutical Producers of India.

Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)

Mario Palenzona, Vice-President

Eduardo White, Secretaría General

Edgardo Nelson Ambrogio

ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de información

Programa provisional ID/WG.331/7  
Lista provisional de documentos ID/WG.331/9

Principales documentos de trabajo

Punto 1

Precio y disponibilidad de productos intermedios y medicamentos a granel ID/WG.331/4

Punto 2

Asuntos pertinentes que han de tenerse en cuenta al negociar un acuerdo de transferencia de tecnología ID/WG.331/2 y Add.1

Preparación de directrices: Resumen y principales conclusiones ID/WG.331/1  
Documento de antecedentes ID/WG.331/3

Punto 3

Disponibilidad, estipulaciones y condiciones para la transferencia de tecnología para la fabricación de medicamentos esenciales ID/WG.331/5

Illustrative list of drugs prepared by UNIDO in consultation with WHO ID/WG.331/8

Documentos de antecedentes

Estudio a escala mundial de la industria farmacéutica ID/WG.331/6 y Add. 1

Informes y documentos de reuniones preparatorias

Proyecto de informe de la Reunión Preparatoria Global para reuniones de consulta sobre la industria farmacéutica, Cancún (México), 24-27 abril 1980 ID/WG.317/3

Issues that might be considered at the  
First Consultation

ID/WG.317/1

Informe de la Reunión Interregional  
preparatoria de reuniones de consulta  
sobre la industria farmacéutica,  
El Cairo (Egipto), 22-27 enero 1979

ID/WG.292/3

Evaluación de la industria farmacéutica  
en los países en desarrollo, sus posibi-  
lidades y medidas requeridas a nivel  
nacional e internacional para promover  
su desarrollo

ID/WG.292/2

El crecimiento de la industria farma-  
céutica en los países en desarrollo:  
problemas y perspectivas

Publicación destinada  
a la venta,  
Núm. 78.II.B.4 (ID/204)

Informe de la Segunda Reunión del Grupo  
de Expertos Industriales sobre la  
Industria Farmacéutica, Viena, 28 febrero -  
3 marzo 1978

ID/WG.267/4/Rev.1





